

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECRETANDO LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
POR INSALUBRIDAD VIVIENDA C/ INDUSTRIAS 22, 1º IZQ.****Ordenanza de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y de Limpieza Viaria
en la Ciudad de Valladolid (BOP 30-10-2024)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015) habida cuenta de que se ignora la identidad de los posibles herederos o el lugar de notificación de los mismos, se hace pública notificación de la resolución de expediente de restitución de la legalidad sanitaria a la persona que a continuación se relaciona por actuaciones que contravienen lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 19.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que disponen que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, ya que habiéndose intentado las notificaciones en los últimos domicilios conocidos, éstas no se han podido practicar.

El expediente que se cita obra en el Servicio de Salud Pública, sito en el Pº del Hospital Militar, 11 bis (edificio "Casa del Barco") estando a disposición de los interesados el contenido íntegro del Decreto resolutorio.

Nombre	CIF /NIF	Expediente.	Nº Decreto/ Fecha	Situación finca	Artículo
HEREDEROS DE PIEDAD DIEZ DUQUE	12.***1-B	2026/RLA_01/000001	7261 02/09/2026	C/ Industrias 22, 1º Izq.	40

En virtud de dicho decreto de ejecución subsidiaria se ordena:

PRIMERO.- Decretar la ejecución subsidiaria de la orden de limpieza y cerramiento por los Servicios Municipales competentes, dictada mediante Decreto de Alcaldía n.º 2614 de fecha 28 de abril de 2026, ante el incumplimiento por parte de la propiedad, de la vivienda sita en C/ Industrias 22 1º Izq, a costa de Herederos de Dña. Piedad Diez Duque con NIF.- 12.***1-B, una vez firme este decreto y obtenida la preceptiva autorización judicial.

SEGUNDO.- Fijar como fecha y hora para efectuar los trabajos mencionados en el punto anterior, a costa del interesado, las indicadas por la correspondiente Autorización Judicial.

Pº del Hospital Militar, 11 bis
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH3QLYNM55JHWJ2EOHMPXQMU	Fecha	15/09/2026 06:52:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QLYNM55JHWJ2EOHMPXQMU	Página	1/2



CUARTO.- Que por parte de la Dirección del Servicio de Salud Pública se lleven a cabo las actuaciones de coordinación necesarias de todos los Servicios afectados para poder realizar el trabajo de forma eficiente”.

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL
DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Código Seguro de Verificación	IVVH3QLYNM55JHWJ2EOHMPXQMU	Fecha	15/09/2026 06:52:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QLYNM55JHWJ2EOHMPXQMU	Página	2/2

